

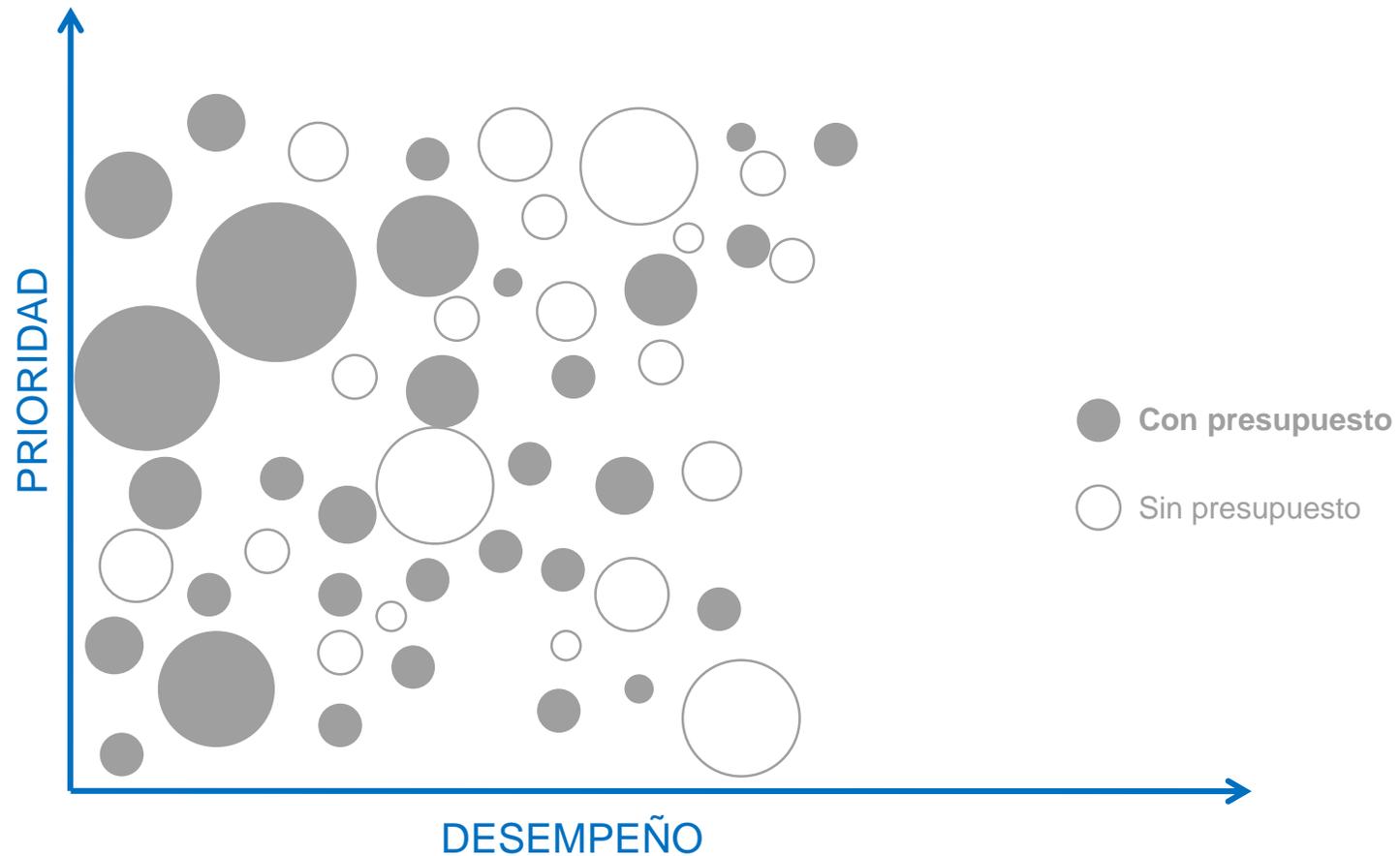
# PRESUPUESTO POR RESULTADOS (PpR)

# Presupuesto por Resultados (PpR)

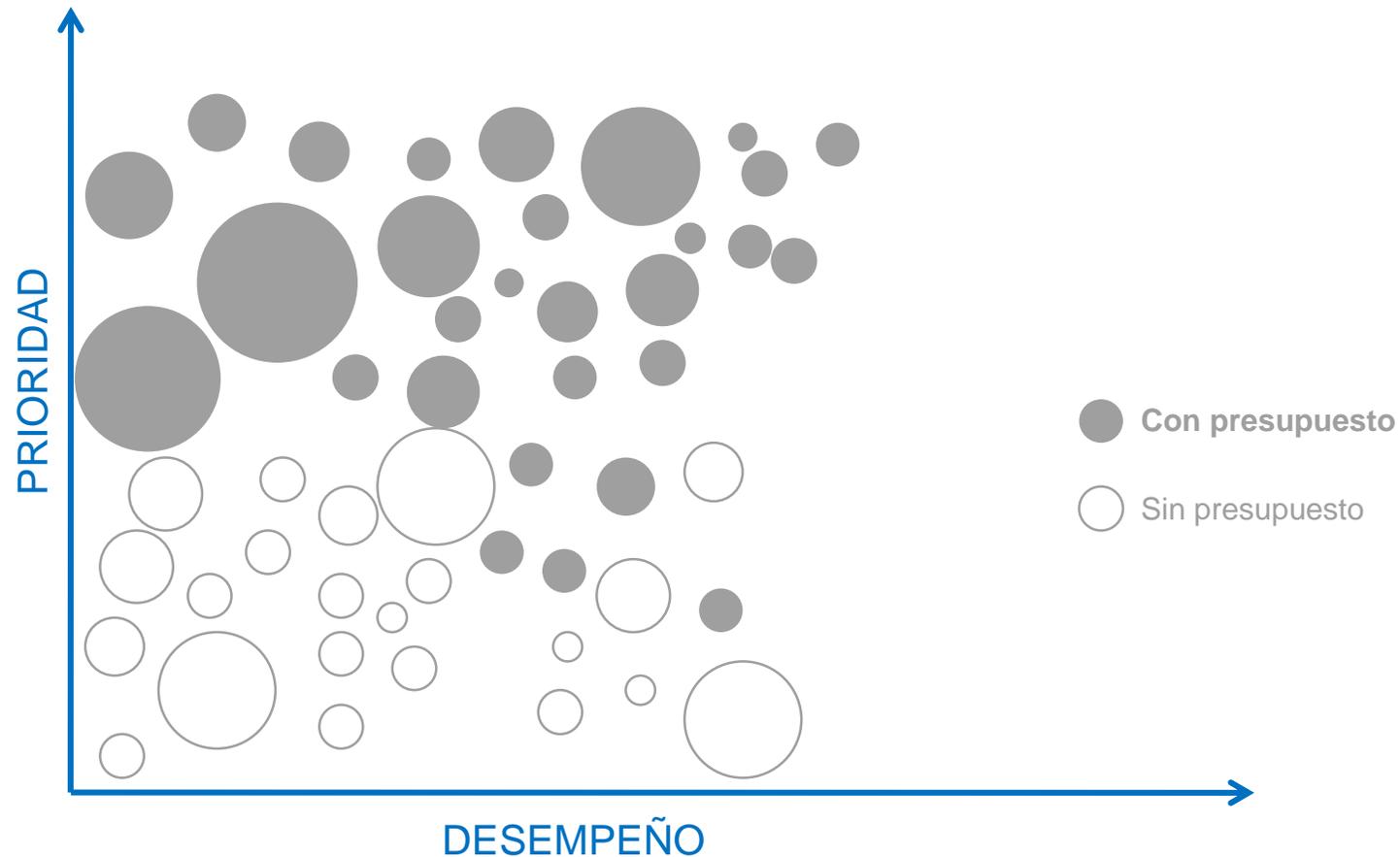
Presupuesto por Resultados (PpR) es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.



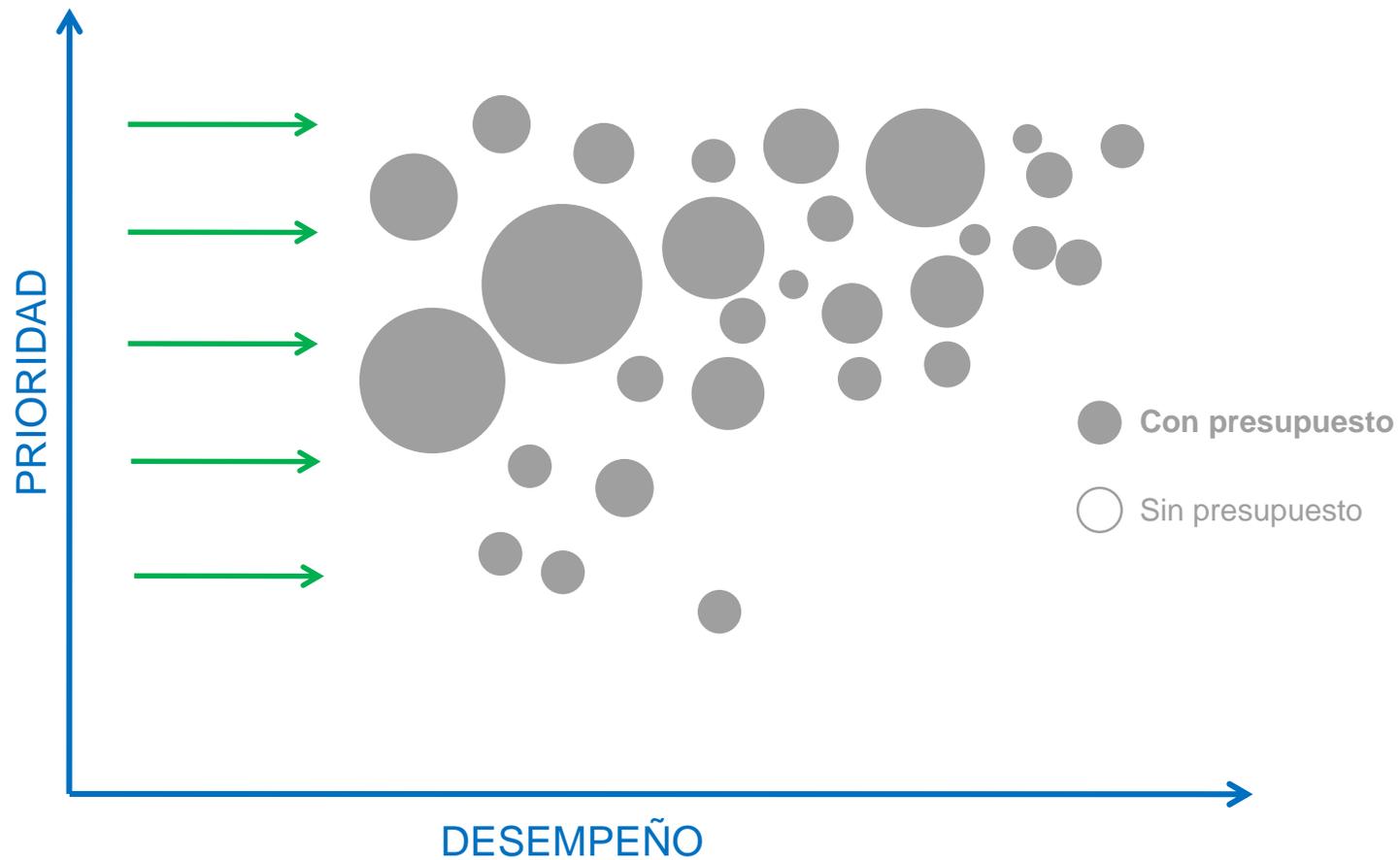
# PpR: Punto de partida



# Objetivo PpR 1: Eficiencia Asignativa



# Objetivo PpR 2: Mejora del desempeño



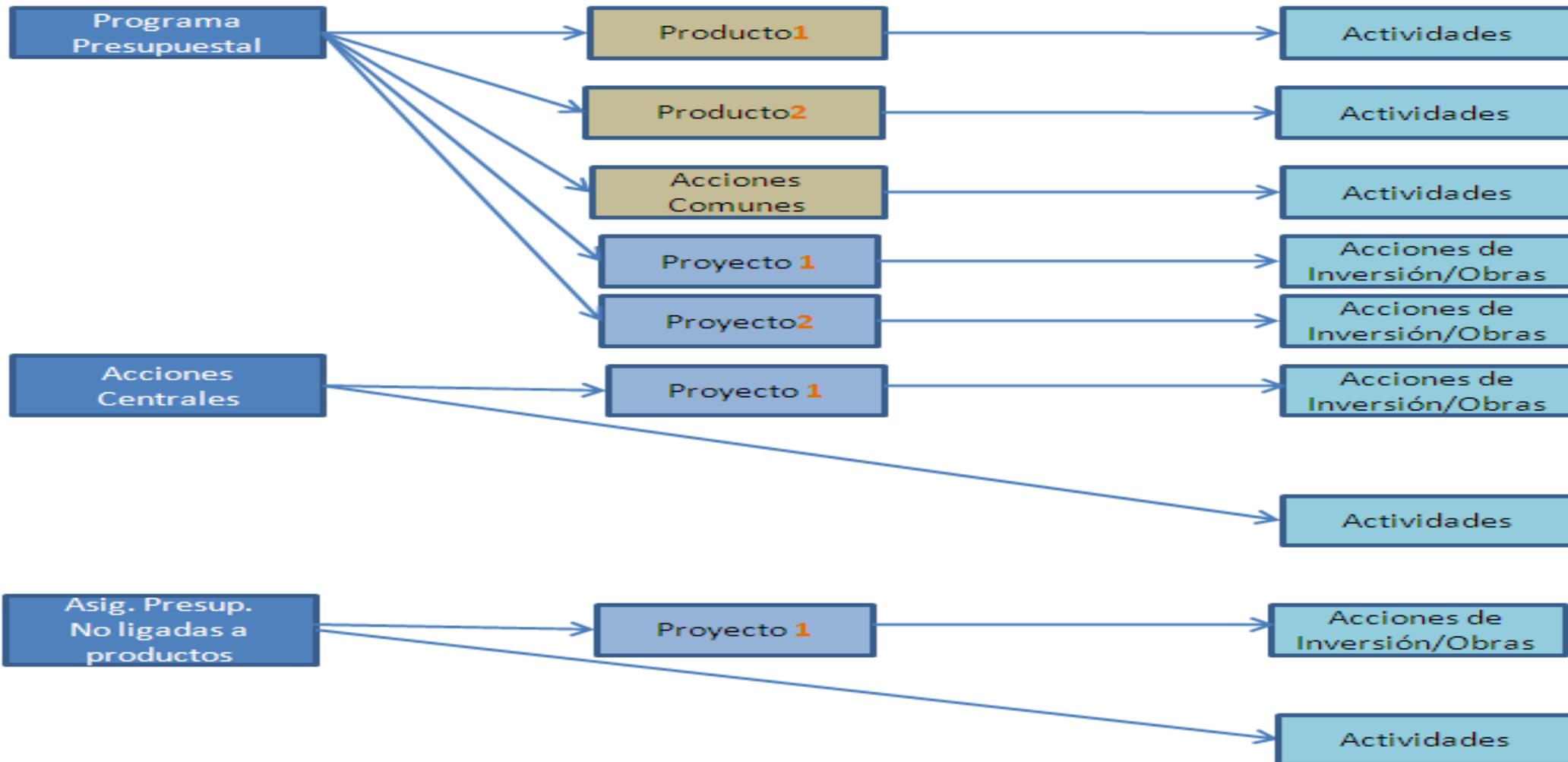
# Instrumentos del Presupuesto por Resultados



# Instrumentos del PpR

- Prioridades claras, ordenadas en función de resultados y presupuestadas; con responsables de rendir cuentas sobre ellas: PROGRAMAS PRESUPUESTALES
- Mecanismos que señalizan a las entidades públicas a esforzarse hacia el logro de resultados en temas prioritarios, para acelerarlos. MECANISMOS DE INCENTIVOS
- Información de desempeño confiable, oportuna y útil (desempeño: efectividad, eficiencia y calidad). SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

# Categorías Presupuestarias



# Definiciones básicas

## Resultado Final:

- Cambio en las condiciones, cualidades o características inherentes a una población identificada, en el entorno en el que se desenvuelve o en las organizaciones que la sirven.
- Corresponde a un objetivo de política nacional.
- Cabe señalar, que el logro del resultado final si bien, se asocia al avance en las metas del o los PP relacionados al mismo, su logro no es enteramente atribuible a éstos.

## Resultado Específico:

- Cambio que se busca alcanzar para solucionar un problema identificado sobre una población objetivo, el cual a su vez contribuye al logro de un resultado final.
- El resultado específico no constituye un fin en sí mismo.
- Un programa presupuestal sólo tiene un resultado específico.

# Definiciones básicas

## **Producto:**

- Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.
- Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos.

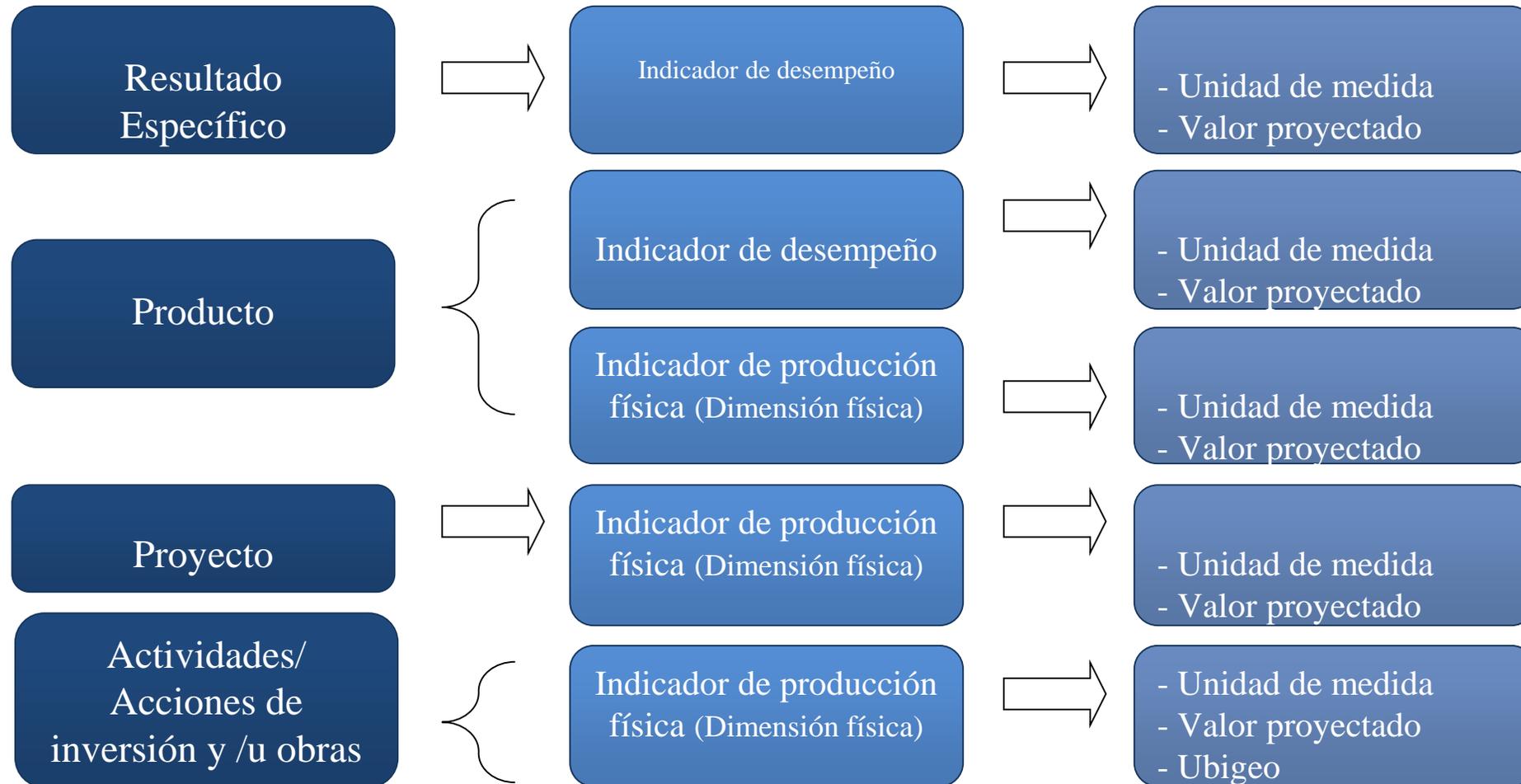
## **Actividad:**

- Acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.

# Indicadores

- Un indicador es una medida del logro de los resultados esperados de un PP o de la entrega de productos acorde a determinados atributos.
- Es una medida cualitativa o cuantitativa observable, que permite describir características, comportamientos o fenómenos, a través de su comparación con períodos anteriores o con metas o compromisos.
- **Indicador de producción física:** es la medida de las cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades) por una intervención pública.
- **Indicador de desempeño:** es la medida del logro de los resultados esperados de una intervención pública o de la entrega de productos de acuerdo a determinados atributos.

# Indicadores por nivel de objetivo



# Articulación Territorial

## La Articulación territorial de PP (Art. 10)

- La articulación territorial se define como la acción integrada de dos o más entidades de distinto nivel de gobierno en las fases del proceso presupuestario asociadas a un PP.
- Los PP, como unidad de programación de los recursos públicos, reflejan una articulación vertical al incluir a los diferentes niveles de gobierno, según sus competencias, como responsables directos de la provisión de productos o de la ejecución de actividades dentro de un producto de un PP.
- El responsable de la identificación, diseño y remisión del Anexo N° 2 “Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal” es el Gobierno Nacional No los GR ni GL.

## La Articulación territorial de PP (Art. 10)

- Los procedimientos para la articulación territorial de los PP en las distintas fases del proceso presupuestario se establecen en el **Anexo N° 5** “Plan de trabajo de articulación territorial del PP”. La DGPP, mediante el Anexo N° 6, revisa los planes de trabajo de articulación territorial con el objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en el Anexo N° 5 y, en caso sea necesario, coordina con las entidades responsables los ajustes correspondientes.
- Dichos procedimientos son de obligatorio cumplimiento para las entidades responsables de los PP articulados territorialmente, así como, para los Gobiernos Regionales y Locales que participan de dichos PP.

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

## A nivel del Gobierno Nacional

### Coordinador Territorial:

Designado mediante resolución del Titular, es el responsable de la articulación territorial del Programa Presupuestal. Tiene las siguientes funciones:

- Coordinar con los GR y GL que participan en el PP la implementación de sus productos, actividades y proyectos.
- Coordinar con los GR y GL involucrados, las metas de los indicadores de desempeño, producción física y financiera del PP.
- Colaborar con el seguimiento por parte de la entidad rectora en relación al cumplimiento de las actividades vinculadas a los productos del PP.
- Proponer al responsable técnico del PP el Plan de trabajo de articulación territorial del PP, en los casos que corresponda, según lo establecido en el Anexo N° 5.

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

## A nivel de los Gobiernos Regionales

- Equipo liderado por el Gerente de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces en el pliego, al que se le denominará **Coordinador Regional**.
- El equipo estará integrado por los funcionarios a cargo de los PP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto o la que haga sus veces en el respectivo GR, por los responsables de las áreas técnicas relacionadas con dichos PP, por dos (02) representantes de las unidades ejecutoras vinculadas a la ejecución de los PP, y por el responsable de administración y logística.

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

## A nivel de los Gobiernos Locales

- La coordinación de los productos vinculados a los PP en los que participan dichas entidades, recaerá en el **Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto o el que haga sus veces**, al que se le denominará Coordinador Local.

El **Coordinador Regional** y el **Coordinador Local** tendrán las siguientes funciones:

- Coordinar las acciones de adecuación y validación de la priorización, definiciones operativas y listados de insumos de los productos/actividades a su cargo en el ámbito de sus competencias, incluyendo la adecuación de los insumos a las realidades regionales o locales, según corresponda.

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Regional** y el **Coordinador Local** tendrán las siguientes funciones:

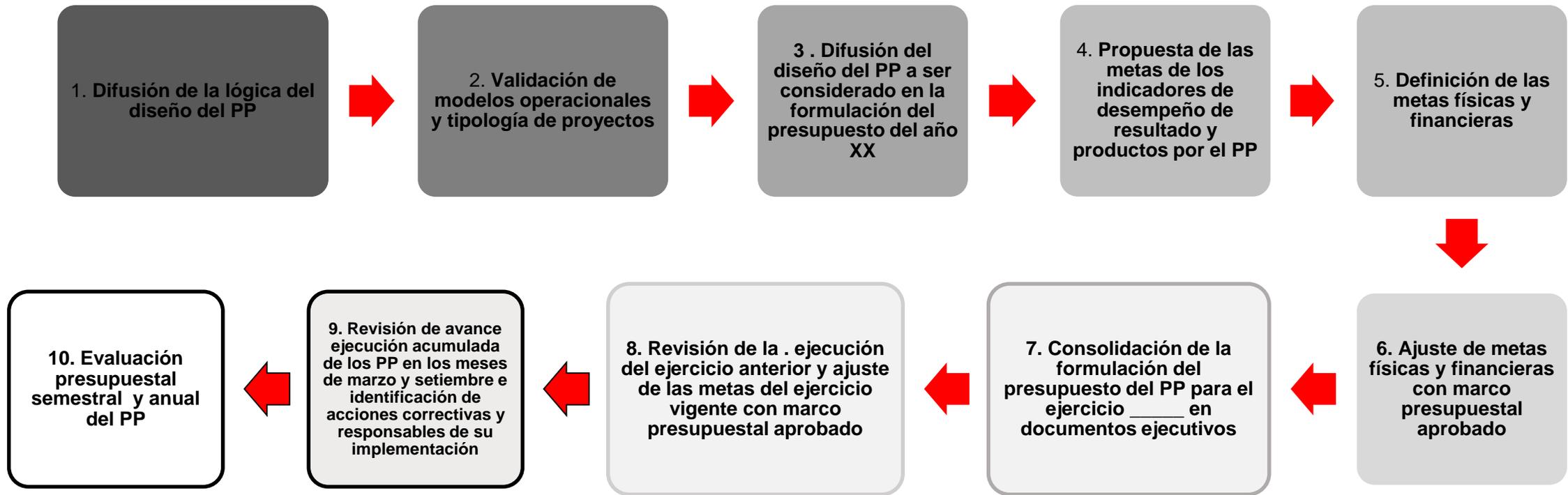
- Coordinar con el GN las metas de los indicadores de desempeño, de producción física y financieras que corresponden al GR / GL en el marco de sus competencias.
- Proponer, en coordinación con las unidades técnicas sectoriales de su ámbito, al titular de la entidad la priorización de las actividades vinculadas a los productos de cada PP para la fase de programación y formulación del presupuesto.

# Actores de la Articulación Territorial de los PP

El **Coordinador Regional** y el **Coordinador Local** tendrán las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas de los indicadores de producción física y de desempeño, según corresponda, de los productos, proyectos, actividades y/o acciones de inversión y/u obras de los PP en los que participa el GR y/o GL.
- Coordinar con las unidades técnicas sectoriales de la entidad (GR o GL), el cumplimiento de las metas de producción física y financiera de las actividades vinculadas a los productos de los PP en su ámbito.

# Acciones del Plan de trabajo de articulación territorial



# Programación - Diseño del PP

**Acción 1:** Difusión del diseño del PP



Los gobiernos sub nacionales se apropian del diseño del PP, identifican sus roles y conocen los productos , actividades y tipología de proyectos del PP

**Acción 2:** Validación de modelos operacionales y tipología de proyectos



Se toman mejores prácticas subnacionales, se mejora el diseño del PP, los operadores comprenden mejor las especificaciones técnicas

**Acción 3:** Difusión del diseño validado del PP (modelos operacionales de productos y actividades, y tipologías de proyectos definitivos)



Se conocen las especificaciones técnicas de productos, actividades y tipologías de proyectos

# Programación - Diseño del PP

**Acción 4.** Propuesta de las metas de los indicadores de desempeño de resultado y productos por el PP



Determinar metas que orienten la programación física y financiera del presupuesto en los niveles de gobierno que implementan el PP.

**Acción 5.** Definición de las metas físicas y financieras de los productos y actividades del PP



Se realiza un análisis de la información recogida en la validación, se consolida y elabora un presupuesto del PP, así como las metas físicas correspondientes para productos y actividades.

**Acción 6.** Ajuste de metas físicas y financieras con marco presupuestal aprobado



Generan documentos ejecutivos que permiten al responsable del PP, y entidades públicas, sustentar la formulación del presupuesto según metas y prioridades

**Acción 7.** Consolidación de la formulación del presupuesto del PP para el ejercicio en documentos



Permite la programación de metas físicas y financieras, de manera consistente con los instrumentos de gestión de cada pliego

# Ejecución y Evaluación del PP

**Acción 8.** Revisión de la ejecución del ejercicio anterior y ajuste de las metas del ejercicio vigente con marco presupuestal



Programar las metas físicas y financieras, de manera consistente con los instrumentos de gestión de cada pliego

**Acción 9.** Revisión de avance ejecución acumulada de los PP en los meses de marzo y setiembre e identificación de acciones correctivas y responsables de su ejecución



Retroalimentar la ejecución presupuestal y realizar las acciones correctivas del caso

**Acción 10.** Evaluación presupuestal semestral y anual del PP



Evaluación presupuestal física y financiera de los PP (consistencia de la información de los indicadores de desempeño y producción física) del PP.



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego



sierra y selva  
exportadora



Gracias.....